

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14350 ACUERDO de 18 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de tres plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, especialidades jurídicas principalmente penal (una plaza) y contencioso-administrativo (dos plazas), convocado por Acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2007 (BBOOEE de 5 y 6 de junio), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al concurso de referencia, que se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo adoptado y la lista de aspirantes excluidos con carácter provisional.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y los interesados podrán subsanar los defectos o formular reclamación en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 18 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

Escudero Lozano, Carlos. Causa: no presentar el certificado acreditativo de los extremos determinados en la base Tercera de la convocatoria, ni la memoria de méritos exigida en la misma.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14351 ORDEN JUS/2266/2007, de 17 de julio, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 6784/2005, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

La sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 1 de

junio de 2007, recaída en recurso de casación número 6784/2005, interpuesto contra sentencia de 21 de septiembre de 2005, dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 274/2005, en procedimiento especial para la Protección de los Derechos Fundamentales, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (BOE de 2 de septiembre), reconoce el derecho a formar parte de la relación de aprobados del proceso selectivo a don Félix Alarcón García, doña Reyes Antón Sánchez, don Francisco Javier Campos Domínguez, doña Rosa María Cardaba Cano, doña María Pilar Cuesta Pizarro, doña María Lourdes del Río de Dios, doña Almudena García Arribas, don Miguel Ángel García Guerrero, doña Rosa María García Solís, doña Paloma Gómez Díaz, doña María Concepción Gómez Pardo, doña María Rosa González González, doña Esperanza Hernández Martínez, doña Montserrat Hernansanz Antón, doña Antonia Hidalgo Rodríguez, don Antonio Iglesias Florez, don José Antonio Lázaro Lopez, doña Purificación Marques Seco, doña Concepción Martín Jiménez, doña María José Medina Lopez, don Enrique Miguez de Castro, doña María Dolores Montero Oria de Rueda, don Jose Maria Nebreda Trascasa, doña Lourdes Olmos Maderuelo, doña Berta Peral Disdier, doña María Jesús Ramírez Villamor, doña Cristina Requena Caballero, don Pablo Serrano Prada, doña María de los Ángeles Velarde Cureses, doña María de los Ángeles Vicioso Rodríguez, don Jose ignacio Monge Ramos, doña María Asunción Aranda Gracia, doña Marisol Cisneros Vázquez y doña M.ª José Llanos Cruz.

En el fallo de la sentencia se declara el derecho de los recurrentes a formar parte de la relación de aprobados en el proceso selectivo convocado por Orden del Ministerio de Justicia de 30 de agosto de 1991 (BOE de 2 de septiembre), para el acceso por el turno libre al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, hecha pública por Resolución de 24 de marzo de 1993 (BOE de 1 de abril), con los números Bis correlativos recogidos en el Anexo II del Informe Pericial elaborado, en marzo de 1999, por don Jesús Navarrete Hernández en el seno del proceso contencioso-administrativo n.º 2972/1999, seguido ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En Orden Jus/3231/2006, de 6 de octubre (BOE del día 20) se procedió al cumplimiento de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2960/2003, interpuesto contra Resolución de 24 de marzo de 1993 (BOE de 1 de abril), por a don Félix Alarcón García, doña Reyes Antón Sánchez, don Francisco Javier Campos Domínguez, doña Rosa María Cardaba Cano, doña María Pilar Cuesta Pizarro, doña Almudena García Arribas, don Miguel Ángel García Guerrero, doña Rosa María García Solís, doña Paloma Gómez Díaz, doña María Concepción Gómez Pardo, doña María Rosa González González, doña Esperanza Hernández Martínez, doña Montserrat Hernansanz Antón, doña Antonia Hidalgo Rodríguez, don Antonio Iglesias Florez, don José Antonio Lázaro Lopez, doña Purificación Marques Seco, doña María José Medina Lopez, don Enrique Miguez de Castro, doña María Dolores Montero Oria de Rueda, don Jose Maria Nebreda Trascasa, doña Lourdes Olmos Maderuelo, doña Berta Peral Disdier, doña María Jesús Ramírez Villamor, doña Cristina Requena Caballero, doña M.ª del Carmen Rodríguez Montes, don Pablo Serrano Prada, doña María de los Ángeles Velarde Cureses, doña María de los Ángeles Vicioso Rodríguez, don Jose ignacio Monge